

RECTORADO

Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MERCEDES GÓMEZ ADANERO**, por cumplimiento de mandato, como Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de enero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de enero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Director del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de enero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de enero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Derecho, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho al Profesor **DR. DON MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ**, con efectos de 17 de enero de 2017.

Madrid, 16 de enero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.